



TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 4563-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante Oficio Nº 026-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 23.SET.2019, solicita la ratificación de la Resolución Nº 0025-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 20.SET.2019, que aprobó, en vías de regularización, el inicio de las labores académicas y matrícula de los ingresantes al proceso de admisión 2019-II semestre, de los programas de Maestría y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a partir del 14 de setiembre de 2019;

Que, en la sesión ordinaria Nº 35 de Consejo Universitario, del 30.SET.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 0025-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 20.SET.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 1175-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral Nº 1361-2019-UNHEVAL, del 11.OCT.2019, que declaró en COMISION DE SERVICIOS al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector, y encargó las funciones de Rector al Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, por el día 18 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución Nº 0025-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 20.SET.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que aprobó, en vías de regularización, el inicio de las labores académicas y matrícula de los ingresantes al proceso de admisión 2019-II semestre, de los programas de Maestría y Doctorados de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, a partir del 14 de setiembre de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
2º. DISPONER que la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Signature of Dr. Javier G. LÓPEZ Y MORALES, Rector

Signature of Abogada Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ, SECRETARÍA GENERAL

Distribución: Rectorado VR Acad, VR Inv OCIAL, UTransparencia, OCalidad, DIGA, DAySA, EPG, Archivo

Handwritten notes and signatures at the bottom center

